2 9 SEP 2015

CONCON,

# DECRETO ALCALDICIO Nº 2 2 1 <sup>(1)</sup>

### ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

#### VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº18.695 de 1998.
- b) La Resolución Nº1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley Nº19.424, que creo la Comuna de Concón
- d) La Ley Nº19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- e) Decreto Registrado N°1357 del 14 de Julio del 2015.
- f) Decreto Registrado N°1775 de fecha 23 de Septiembre de 2015.
- g) Art. 42 del D.F.L. Nº 1/96 Texto Actualizado del Estatuto de los Profesionales de la Educación.

## **DECRETO**

- 1. RATIFÍQUESE la destinación al Sra. MARIA ROSA FUENTES CASTRO, Rut ocente de Apoyo a la Unidad Técnico Pedagógica de Escuela Oro Negro a la Escuela Puente Colmo, como poyo a la Unidad Técnico Pedagógica, a contar del 01 de Marzo de 2015.
- 2. CANCÉLESE la remuneración y Asignaciones docentes, según lo establecido en el Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 3. IMPUTESE el gasto del presente Decreto a la cuenta 215 21- 01, Personal de Planta del presupuesto vigente del Departamento de Educación.

4. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

SECREMARIO MUNICIPAL

#### **DISTRIBUCION:**

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M.
- Interesado (a)

OSG/MLEG/AMUM/mba.



